



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



COMITÉ OLÍMPICO
NACIONAL DE
MÉXICO

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE		SERVIDO		X	
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE CHIMALHUACÁN (IMCUFIDECH) IMPARTICIÓN DE DISCIPLINAS INDIVIDUALES							
DESCRIPCIÓN				Código de la Cédula			
Las disciplinas individuales pueden practicarse sin la necesidad de acompañamiento, aunque es posible contar con asesoría y seguimiento por parte de un entrenador profesional para alcanzar metas personales. Este tipo de actividad fomenta la autodisciplina, el enfoque y el desarrollo del rendimiento personal. Las disciplinas que se ofrecen son: Atletismo, Taichi/Wushu, Pelota Vasca (frontón), Gimnasia, Levantamiento de pesas y Baile fitness.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículos 1, 4 párrafo X, XII XIII, XIV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 1, 2, 3, 41, 42 fracción III, 9 y 10 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México. 1, 4, 5, 24 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. Artículo 68, 100 fracción III y 103 del Bando Municipal de Chimalhuacán 2025.					
DOCUMENTO A OBTENER		Credencial		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		La que el documento indique.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI N/A	NO X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		En los casos en que el ciudadano esté interesado en tomar alguna disciplina.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		- Llevar un control de la matrícula, que tiene cada disciplina. - Todas las disciplinas deben contar con su credencial. - Por Dirección Operativa.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con la número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:	
PERSONAS FÍSICAS							
1.- Evaluación física (Certificado Médico de Institución Pública).		Si				- Art. 388. Ley general de salud. - Ley de protección de datos I, II, III, IV, XI, XIV. Art. 1, Art. 2. - Ley de protección de datos I, II, III, IV, XI, XIV. Art. 1, Art. 2. - Art. 2. fr. II. Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes. - Art. 2 fr. V, Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del Estado de México y Municipios. - Art. 1, 4, 23 Ley Que Crea el Organismo Público Descentralizado Denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán. - Art. 388. Ley general de salud. BIS	
2.- Carta responsiva (mayores y menores de edad).		Si					
3.- 2 Fotografías tamaño infantil a color.							
4.- Curp del alumno.				1			
5.- Comprobante de domicilio.				1			
6.- Acta de nacimiento.				1			
7.- INE del padre, madre y usuario (si es mayor de edad).				1			
8.- Comprobante de estudios o credencial escolar (opcional).				1			
9.- Electrocardiograma.		Si					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

10.- Certificado podológico.		Si						
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica.		No aplica.	No aplica.	No aplica.				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- El ciudadano debe de presentarse directamente a las oficinas del IMCUFIDECH, ubicadas en Calle Cajetito, S/N, Nueva Tepalcates, C.P 56335, Chimalhuacán. 2.-Dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán se dirigirá a la Dirección Operativa. 3.- Se presentará con los documentos mencionados. 4.- Posteriormente se le hará la entrega de credencial.							
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	25 Minutos							
COSTO	No aplica (sujeto a cambios)		Art: No aplica.					
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE.	No aplica.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se le podrá brindar el servicio en caso alguno que no haya lugar en la disciplina por la que están interesados. El servicio será brindado siempre y cuando haya espacio en la disciplina de su agrado.							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.							

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Chimalhuacán (IMCUFIDECH).		Dirección General.		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P. Faustino Felimón Méndez Lázaro		
DOMICILIO	CALLE:	Cajetito.	NO. INT. Y EXT:	S/N
COLONIA:	Nueva tepalcates.		MUNICIPIO:	Chimalhuacán.
C.P.:	56335	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 am a 16:00 Hrs Sáb. 09:00 a 14:00 Hrs	
LADA:	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO
N/A	5592963746	N/A	N/A	direcciongeneral308@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	No aplica.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



MEXICO

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica.			
DOMICILIO	CALLE:	No aplica.		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica		
LADA	TELÉFONOS	EXTS	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1		¿A partir de qué edad se pueden inscribir a las disciplinas individuales?			
RESPUESTA:		A partir de los 6 años.			
PREGUNTA FRECUENTE 2		¿Horarios de las disciplinas?			
RESPUESTA:		Los horarios de las disciplinas comienzan a partir de las 8:00 a 21:00 horas.			
PREGUNTA FRECUENTE 3		¿Cada cuánto tiempo se realizan las inscripciones?			
RESPUESTA:		Los primeros diez días de cada mes			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

 ELABORÓ:  Lic. Yessica Ruby Ríos Sánchez NOMBRE COMPLETO.	VISTO BUENO:  C.P. Faustino Feliciano Méndez Lázaro NOMBRE COMPLETO.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/ 06/ 2025
--	--	---